



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

REVISTA DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

# VITRUVIA

AÑO 7 - NÚMERO 6 - NOVIEMBRE DE 2020  
MONTEVIDEO - URUGUAY

## CONCURSO, PROFESIÓN Y DESPUÉS

### Las polémicas alrededor del edificio para el Instituto Profiláctico de la Sífilis en Uruguay, 1924–1926

TATIANA RIMBAUD

#### La sífilis en Uruguay

La investigación científica de los primeros años del siglo XX avanzó fuertemente en el estudio de una de las enfermedades más extendidas y dañinas de la sociedad moderna. En 1905 se descubrió el microorganismo causante de la enfermedad y en las décadas siguientes las pruebas serológicas para confirmar la patología y la aplicación diagnóstica en pacientes. Estos, entre otros avances de la medicina, permitieron aumentar paulatinamente la efectividad del tratamiento. La cura con antibióticos no comenzó hasta después del descubrimiento de la penicilina, en 1928.

El tratamiento de la enfermedad a principios de siglo seguía pautas higiénicas y morales. José Pedro Barrán ha señalado que la sífilis —junto con otras enfermedades venéreas— fue utilizada como herramienta en el proceso civilizatorio de la joven sociedad uruguaya.<sup>1</sup> Los ámbitos médicos y políticos se encargaron tempranamente del tema. A nivel asistencial, la importancia social de la dolencia ameritó la creación de un instituto de atención específico en 1917: el Instituto Profiláctico de la Sífilis (IPS). La propuesta fue presentada por José Martirené, director de la Asistencia Pública, y Alfredo Vidal y Fuentes, presidente del Consejo Nacional de Higiene. El objetivo expreso era el combate de la sífilis, «mal social que tiende cada día a generalizarse de más en más, y cuya acción destructora se hace sentir en el individuo y en su descendencia».<sup>2</sup>

La argumentación de José Martirené al presentar el proyecto de creación del IPS apelaba a un espíritu nacionalista y humanista.

1. «La ciencia médica con el terrorismo verbal de sus descripciones y consejos, era un recurso útil para controlar los excesos de la pasión en los jóvenes. La enfermedad venérea se había transformado por obra y gracia del médico, en una forma de castigo merecido ante tal infracción, un infierno laico». José Pedro Barrán, *Historia de la sensibilidad, Tomo II*. (Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1989), 145.

2. «Proyecto de Ley para la Creación del IPS», *Diario Oficial* (Montevideo, 28 de mayo de 1917).

Para Martirené, con la creación del Instituto «habrá menos enfermos en los hospitales, habrá menos dementes en los manicomios, se aprovechará mejor el capital que para la sociedad representa el trabajo producido por cada uno de sus miembros, [...] se habrá detenido la amenaza de la degeneración de la especie».<sup>3</sup>

El carácter utilitario del enfoque higienista no era inocente. El joven y pujante país —en pleno proceso de industrialización y modernización— necesitaba de todas las fuerzas de trabajo disponibles. El trabajo científico y el desarrollo médico debían colaborar en asegurar no solo el bienestar de los ciudadanos, sino la fuerza trabajadora para lograr el tan buscado país modelo.

El IPS se constituyó como un organismo dependiente del Consejo Nacional de Higiene, pero con gran autonomía de acción. Sus fines esenciales se determinaron desde el proyecto: 1) profilaxis y tratamiento de la sífilis; 2) atención a los enfermos en dispensarios, y 3) educación al público sobre la enfermedad y sus consecuencias.<sup>4</sup> El proyecto estipulaba también la modalidad de trabajo del Instituto y su organización, bajo la dirección, vigilancia y fiscalización de una Comisión Directiva Honoraria. La Comisión estaba integrada por 13 personas —en su mayoría médicos—, entre quienes se elegía un presidente, cargo que ocupó Alejandro Gallinal durante el período que abarca este trabajo.

En sus primeros años de funcionamiento, el IPS operó bajo el presupuesto del Consejo Nacional de Higiene y con la cooperación de los poderes públicos. A medida que consolidaba su tarea en todo el territorio nacional, procuraba otros medios de financiación y generaba nuevos proyectos en su ámbito. En lo que respecta a su infraestructura edilicia, por un lado, el IPS instaló una red de dispensarios para diagnóstico y tratamiento en todo el país, en edificios que ya eran utilizados con fines sanitarios. Por el otro, promovió dos concursos de arquitectura para la construcción de nuevos edificios: su sede en 1924-1925 y un hospital modelo en 1929. Los grandes planes del Instituto se fundaban en el país modelo, donde la preponderancia de los valores de salud e higiene redundaban en la superioridad de la ciencia y la técnica.

Luego de la creación del Consejo de Salud Pública,<sup>5</sup> en 1931, el IPS perdió la autonomía de acción que lo caracterizaba y pasó a ocupar un lugar dentro del Consejo. La evolución en la facilidad del tratamiento de la enfermedad hizo también que su especifici-

3. Exposición de motivos de José Martirené, 6 de febrero de 1917. «Proyecto de Ley para la Creación del IPS», *Diario Oficial* (Montevideo, 28 de mayo de 1917).

4. «Proyecto de Ley para la Creación del IPS», *Diario Oficial* (Montevideo, 28 de mayo de 1917).

5. Ley 8766 (Montevideo, 15 de octubre de 1931).

dad fuera perdiendo relevancia. Por este y otros motivos, el edificio del hospital modelo —denominado Casa de Salud— no llegó a construirse.<sup>6</sup>

## La polémica sobre los arquitectos extranjeros

En 1923 el IPS adquirió un terreno sobre la avenida 18 de Julio con el fin de construir allí su sede, que compartiría con la del Consejo Nacional de Higiene. La Comisión Honoraria decidió realizar un concurso de arquitectura, probablemente a instancias de Gallinal, que ya había promovido otros certámenes. Para la redacción de las bases y el programa del concurso solicitó la colaboración de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU). La nota de la solicitud fue enviada el 8 de noviembre de 1923 y la respuesta llegó el 14 de diciembre, con la propuesta de bases y recomendaciones adjuntas.

Los redactores de las bases fueron los arquitectos Mario Moreau y Eugenio Baroffio, designados por la Comisión Directiva de la SAU. La nota que acompañaba la propuesta explicaba los criterios de elaboración en cuanto a las cláusulas sobre presentación, premios, jurado, plazos, etcétera. Además, añadían una recomendación, extrañamente premonitoria, de que toda modificación en las bases fuera consultada previamente con la Sociedad.

El 20 de diciembre de 1923, el IPS aprobó las bases propuestas por la SAU. Ese mismo día envió una nota al ministro de Industrias, con el objetivo de obtener la correspondiente autorización. La respuesta del Consejo Nacional de Administración fue positiva, previa revisión de bases por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP). Las bases fueron modificadas a sugerencia de Alfredo Jones Brown, responsable de la Dirección de Arquitectura, el 31 de diciembre de 1923. El director de Arquitectura encontró acertado el programa, pero sugirió modificaciones en los artículos 1.º, 2.º, 7.º y 8.º de las bases. Los cambios propuestos permitían:

Que figuren proyectos de arquitectos no residentes en la República, al no limitar el concurso a los profesionales del país. Esta medida no hará mal a los técnicos, dada su especial preparación,

6. Al respecto, ver William Rey y Jorge Sierra, «Un proyecto frustrado. El sífilicomio de mujeres, en Montevideo», en Laura Alemán et al., *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y proyectos* (Montevideo: IHA, 2019), 195–210.

y beneficiará a la Administración al poder seleccionar el proyecto digno de ejecución entre un mayor número.<sup>7</sup>

Con los cambios incorporados, se abrió el certamen el 6 de enero de 1924. Es interesante notar el breve lapso trascurrido entre el inicio del proceso y el llamado a concurso, que no supera los dos meses. Más allá de los contratiempos que tuvo luego el concurso, es un período muy corto, que en parte se podría explicar por el interés que suscitaba la obra y en parte por la eficiencia administrativa de todos los involucrados, producto de la asiduidad de estas instancias.

Las modificaciones de Jones Brown habilitaban la presentación de proyectos por arquitectos extranjeros. La postura era consecuente con algunos de los ideales del servicio público que se asocian al imaginario batllista; por ejemplo, la preponderancia de los intereses públicos sobre los privados o, en este caso, sobre los corporativos. Sin embargo, el noble ideal no evitó la molestia en el gremio profesional. La revista *Arquitectura* publicó inmediatamente un editorial al respecto y en los números siguientes replicó todas las misivas, en defensa de los «legítimos intereses morales de los profesionales uruguayos».<sup>8</sup> La SAU enfrentó directamente la postura de Jones Brown con el convencimiento de un accionar patriótico dentro del mismo imaginario nacional. Se pretendía demostrar la suficiencia de las capacidades nacionales, instaladas con el esfuerzo de toda la sociedad.

La nota de los redactores de las bases anticipaba este problema. Advertían que solo con su conformidad ante todo cambio la SAU podría patrocinar el concurso. Efectivamente, esa fue la mayor medida de fuerza que aplicó la asociación: el abandono del patrocinio y la exhortación a la abstención. En un primer momento se intentó recurrir al diálogo; la Comisión Directiva de la SAU solicitó que se dejaran sin efecto las modificaciones introducidas<sup>9</sup> y la respuesta del IPS no fue favorable. A su juicio,

[...] las modificaciones hechas no son tan fundamentales como parecen a través del criterio de esa Sociedad, pues toda se reduce a dos simples cuestiones de detalle: la de ampliar, en vez de restringir las proporciones del certamen, dándole un carácter internacional, y la de reducir el plazo establecido para la presentación

7. Bases del Concurso (Montevideo, 1924). Antecedentes. Archivo Biblioteca Nacional.

8. «Los concursos en *Arquitectura*», *Arquitectura* 74 (enero de 1924), 2.

9. Actas de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (Montevideo, 14 de febrero de 1924). Archivo SAU.

de los proyectos respectivos. [...] el abrir el concurso a elementos extraños al país [...] le quita todo carácter de exclusivismo local.<sup>10</sup>

Pero la SAU refutó las afirmaciones del IPS sobre los motivos del pleito y argumentó como corporación la defensa de los derechos de los arquitectos nacionales. En ese sentido, los arquitectos apelaron a la solidaridad de las sociedades de arquitectos de los países vecinos. Obtuvieron el apoyo de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires (SCA)<sup>11</sup> y de la Sociedad Central de Arquitectos de Río de Janeiro,<sup>12</sup> que cumplieron el acuerdo de cooperación pactado en el anterior Congreso Panamericano de Santiago de Chile.

En paralelo, el gremio promovió y festejó el decreto del presidente del Consejo Nacional de Administración, Julio María Sosa, que dispuso que todos los concursos de proyectos para edificios públicos —salvo casos excepcionales— se realizaran entre los arquitectos residentes en el país. Estas acciones eran justificadas por la asociación en el plano ético de la «moral profesional»,<sup>13</sup> en el entendido de que no había razón personal por encima de las aspiraciones colectivas. El gremio se sentía confiado en su actitud y proceder, hasta en la aplicación de las medidas coercitivas, aunque eso significara que el concurso del IPS estuviera destinado al fracaso.

La maniobra favoreció a la SAU. La revista *Arquitectura* publicó triunfal el fin del conflicto. La solución llegó después de varias reuniones entre la SAU y el IPS, cuando se alcanzó un acuerdo razonable para poder proseguir con el llamado a concurso. El IPS accedió a modificar los plazos como solicitaba la SAU; sin embargo, los compromisos legales del llamado en curso le impedían modificar la cláusula que permitía la presentación internacional. A los efectos prácticos de la competencia, la adhesión de las sociedades de Argentina y Brasil, inspiradas en las resoluciones del Congreso Panamericano, fueron garantías suficientes para la ausencia de arquitectos extranjeros en el certamen. Finalmente, la directiva de la SAU habilitó la participación en el concurso, no sin antes advertir que la situación acaecida debía servir de precedente para casos semejantes.

10. «Concurso para edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 75 (1924), 22.

11. *Arquitectura* 75 (1924), 27.

12. «Concurso para edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 77 (1924), 73.

13. «Nuestra Actitud», *Arquitectura* 76 (1924), 42.

## Premio desierto

«El edificio cuya construcción se proyecta servirá de sede al Instituto Profiláctico de la Sífilis y al Consejo Nacional de Higiene».<sup>14</sup> El programa era muy claro en cuanto a los requisitos básicos del edificio. Las instalaciones para el IPS comprendían dispensarios, gabinetes, laboratorios, policlínicas, oficinas para la dirección técnica y administrativa, sala de conferencias, museo, biblioteca y otros locales de servicio. El Consejo Nacional de Higiene requería de espacios para oficinas y para laboratorios; incluía la Inspección de Sanidad Terrestre, la Inspección de Farmacias, oficina de estadística, laboratorio químico y laboratorio bacteriológico.

Las grandes aspiraciones de la Comisión Honoraria del IPS quedaron explícitas en una de las notas intercambiadas con la SAU durante el pleito:

Corresponderá al Uruguay, y esto quiere hacerlo constar con legítimo orgullo la Comisión, de ser el primer país del mundo que con rentas destinadas a ese único objeto, construye un edificio que ha de servir de asiento a la Institución que no en el terreno de la teoría, sino en el de la realidad, viene combatiendo desde hace ya más de ocho años, y con resultado lisonjero siempre, el terrible flagelo, que ha sido, es y será, desgraciadamente, por mucho tiempo todavía, uno de los más dolorosos azotes de la humanidad, [...] tratándose de un edificio que, como el que se proyecta, aspira sin renunciar a una severa belleza arquitectónica, como corresponde a su carácter, a ser bien característico en su género.<sup>15</sup>

14. Bases del Concurso (Montevideo, 1924). Archivo Biblioteca Nacional.

15. Nota del IPS a la SAU, Montevideo, 14 de marzo de 1924. *Arquitectura* 75 (1924).

16. Se registraron los siguientes lemas: *Juan Antonio Rodríguez, Salus I, 607, Montaraz, Salus 2, Bandera Amarilla, Profilaxis, H, Esculapio, Treinta y Tres, Roux, T, H8, H6, Minerva, Salomé, Mate una Mosca Hoy, Libra Esterlina, Burde, M, Cyrano y Menomemo.*

El 31 de agosto, al término del plazo estipulado, se presentaron 23 propuestas.<sup>16</sup> A partir de allí, el trabajo recaló en el jurado, que quedó integrado por Alejandro Gallinal y Héctor del Campo en representación del IPS, Alfredo Vidal y Fuentes en representación del Consejo Nacional de Higiene, Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte, nombrados por el MOP, Jacobo Vázquez Varela como decano de la Facultad de Arquitectura, Alfredo R. Campos en representación de los concursantes y Mario Moreau en representación de la SAU. Pasadas varias sesiones, el jurado seleccionó seis proyectos pasibles de premiación para estudiar con mayor profundidad. Sin embargo, resolvió por unanimidad declarar

desierto el primer premio, «haciendo constar que, si bien los proyectos presentaban características generales satisfactorias, ninguno de ellos respondía a las exigencias del programa en condiciones que permitan aconsejar su realización».<sup>17</sup>

Se otorgaron dos segundos premios de \$ 1500 a los proyectos presentados con el lema *Roux*, del arquitecto Juan Giuria, y el lema *Burde*, de los arquitectos Raúl Lerena Acevedo y Juan Veltroni. Además, con el objeto de recompensar la labor realizada por los cuatro proyectistas restantes, se resolvió otorgar dos accésits con \$ 750 a los lemas *Libra esterlina*, de los arquitectos Héctor Acquarone y Marcelo Mathurin Lecocq, y *T*, de los arquitectos Felisberto Gómez Ferrer, Julio Rivero y Carlos Hequet, y dos segundos con \$ 500 a los lemas *M*, del arquitecto Juan Carlos Lamolle, y *Juan Antonio Rodríguez*, del señor Juan S. Genovese.

La revista *Obras Públicas y Edilicias* dedicó dos artículos al concurso. En uno se transcribe el veredicto y en otro se reproducen los gráficos de los proyectos *Burde*, *Libra Esterlina* y *T*. La publicación, dependiente del MOP, resaltó con «verdadera satisfacción, el éxito rotundo obtenido en este concurso por los técnicos oficiales».<sup>18</sup> No era para menos, teniendo en cuenta que cinco de los seis proyectos premiados pertenecían a profesionales que se desempeñaban en la Dirección de Arquitectura de esa oficina.

Los gráficos publicados permiten estudiar algunas de las propuestas. En los tres casos se propone un edificio compacto de cinco niveles, sin particular destaque en los remates. Los proyectos presentan fachadas de distribución académica ornamentadas con motivos historicistas.

El proyecto *Burde* destaca por el detalle del tratamiento diferencial en cada nivel, jerarquizando el ornamento en el basamento

17. *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

18. *Obras Públicas y Edilicias* 4 (1924): 84.

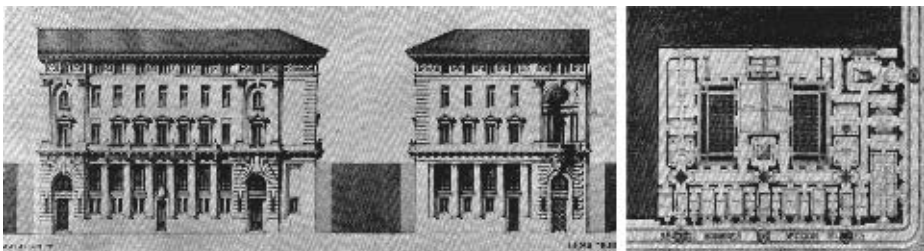
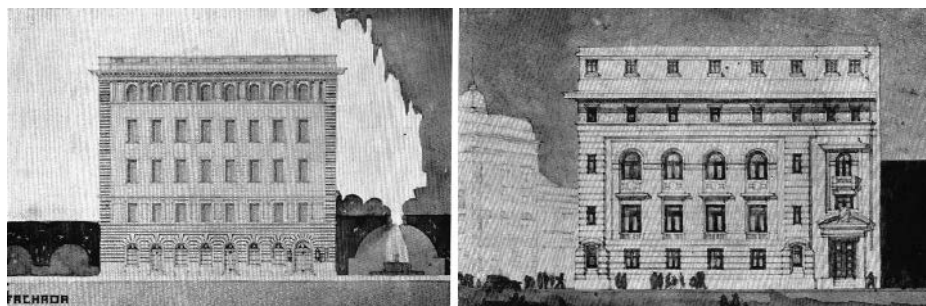


FIGURA 1. PROYECTO BURDE, RAÚL LERENA ACEVEDO Y JUAN VELTRONI





**FIGURA 2.** PROYECTO *LIBRA ESTERLINA*. ACQUARONE Y MATHURIN  
LECOQC. PROYECTO *T*. GÓMEZ FERRER, RIVERO Y HEQUET

y sobre los accesos del edificio. Su organización en planta responde a los criterios compositivos de la tradición académica: simetría sobre ejes ortogonales y locales organizados alrededor de patios que aseguraban los requisitos de higiene. Al bloque principal se le añade sobre un lateral otro volumen que resuelve algunos locales de dimensiones especiales y otorga independencia al manejo de la fachada sobre 18 de Julio. Los proyectos *Libra Esterlina* y *T* presentan fachadas con tratamientos ornamentales más medidos y homogéneos. En el primer caso, una cuadrícula austera, rigurosa y simple de vanos y llenos recuerda la imagen de los primeros rascacielos de Nueva York y Chicago. En el segundo, la composición asimétrica y el uso de vanos de distintas formas y tamaños sugiere una reflexión sobre la tradición italiana.

La instancia de evaluación del concurso sirvió también para que el jurado resolviera la necesidad de llamar a un nuevo certamen, ya que ninguna de las propuestas presentadas había reunido los méritos suficientes para satisfacer los requisitos del programa y las intenciones de la Comisión Honoraria. Además, al considerar que las exigencias del programa superaban las capacidades locativas en todas las propuestas presentadas, el jurado recomendó al IPS la ampliación del terreno a través de la adquisición de dos propiedades linderas.

## La polémica sobre los arquitectos del Estado

En los primeros meses de 1925 se llamó a un nuevo concurso de proyectos para el edificio del IPS y CNH. Las bases de este certamen eran prácticamente idénticas a las del anterior; sin embargo, hubo ciertas modificaciones que respondían principalmente al mencionado pleito con la SAU. En primer lugar, el concurso se convocó expresamente entre los profesionales nacionales.<sup>19</sup> La integración del jurado cambió en favor de las ideas del gremio, asegurando mayoría de arquitectos en su composición. También se pautó un plazo de entrega más extenso y se flexibilizó el rol del MOP en la dirección de obras.

La recomendación del jurado anterior en cuanto a adquirir dos propiedades linderas para el nuevo edificio parece haber sido escuchada, ya que las dimensiones del terreno disponible se extendieron. El programa sufrió pequeñas modificaciones en algunas de las estancias y ciertas especificaciones de ubicación de determinados locales. Se estipuló que la entrada principal fuera por la avenida 18 de Julio, se incorporó lugar para depósitos y archivos, se agregaron salas de comisiones y profilaxis y se detallaron los metros cuadrados totales que debía tener cada sección (dato que antes no se especificaba). En la nota final, ambas bases aclaraban que cada proyectista podía ordenar de la forma más conveniente los locales enumerados. En las segundas bases se agregaba además, que las dimensiones establecidas eran ilustrativas y, por ende, susceptibles de discretas modificaciones.

El 30 de junio de 1925 cerró la convocatoria, a la que se presentaron 12 propuestas. Los proyectos fueron favorablemente considerados como resultado meritorio del esfuerzo colectivo de los arquitectos nacionales ante un programa difícil, complejo y heterogéneo. El jurado —integrado por Alejandro Gallinal, Héctor del Campo y Horacio Terra Arocena por el IPS, Alfredo Vidal y Fuentes por el CNH, Alfredo Jones Brown y Emilio Conforte por el MOP, Jacobo Vázquez Varela por la Facultad de Arquitectura, Horacio Acosta y Lara por la SAU y Francisco Lasala por los concursantes— trabajó durante 21 días para otorgar su fallo.

El acta del veredicto relata detalladamente el proceso de trabajo y la discusión del jurado. Su labor inicial fue realizada por vía de la eliminación gradual, «desechando solamente aque-

19. Instituto Profiláctico de la Sífilis, *Programa y bases del Concurso de Proyectos para la construcción de un edificio destinado a sede del Instituto Profiláctico de la Sífilis y del Consejo Nacional de Higiene* (Montevideo: 1925). Archivo Biblioteca Nacional.

llas soluciones en las cuales la cantidad o calidad de los defectos enunciados, no compensada suficientemente por los méritos, las volviera desventajosas para su aceptación».<sup>20</sup> Los motivos de las eliminaciones variaron entre las deficiencias de composición general y de expresión arquitectónica, mala iluminación y escasez de comunicaciones, partido general inadecuado, insuficiencia de comunicaciones verticales, excesiva complicación en las horizontales, desventajosa solución constructiva, fachada falta de carácter, inconveniente ubicación de locales, dificultad de circulación y dimensiones inapropiadas. Finalizado este proceso, quedaron siete proyectos en condiciones de ser premiados.

El jurado acordó previamente el mecanismo de votación, resolviendo que deberían reunirse por lo menos cinco votos a favor de un proyecto para que éste pudiera ser premiado. Luego de establecer que había proyectos con méritos suficientes para obtener el primer premio, se procedió a realizar la votación, resultando en primera instancia la siguiente distribución:

- Lema *F*: Conforte, Del Campo, Gallinal y Jones Brown. Total: 4 votos.
- Lema *Sello de los Juegos Olímpicos*: Acosta y Lara, Vidal y Fuentes y Terra Arocena. Total: 3 votos.
- Lema *Pro Humanitate*: Lasala. Total: 1 voto.
- Abstenciones: Vázquez Varela.

Dado este resultado, se procedió a una segunda votación, limitada a los dos proyectos más votados. Por el de lema *F* votaron Conforte, Del Campo, Gallinal, Jones Brown y Vázquez Varela, mientras que por el lema *Sello de los Juegos Olímpicos* lo hicieron Acosta y Lara, Lasala, Alfredo Vidal y Fuentes y Terra Arocena. Como consecuencia, se otorgó el primer premio al proyecto *F*, de los arquitectos Veltroni y Lerena Acevedo. El segundo premio se adjudicó con cinco votos al lema *Sello de los Juegos Olímpicos*, de los arquitectos Mathurin Lecocq y Acquarone. Se resolvió además, por mayoría, no hacer diferencias en la distribución de las cantidades de los otros premios, para lo que se acordó una compensación de \$ 400 a cada uno de los siguientes proyectos: *Duc*, del arquitecto Juan Giuria; *Pro Humanitate*, del señor Santos Genovese; *Verne*, del arquitecto Juan C. Lamolle; *Ranita*, de los arquitectos

20. «El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 175.

tos Gómez Ferrer, Rivero y Hequet, y *Quijote*, de los arquitectos R. Bianchi y Julio C. Bauzá.

El resultado del concurso fue celebrado en las filas de arquitectos del MOP, que lo calificaron como un nuevo y definitivo triunfo. Los dos primeros premios y tres de las menciones habían sido realizados por profesionales de la oficina estatal, hecho que, consideraban, no debía «pasar desapercibido por nuestras autoridades».<sup>21</sup>

Al igual que en la instancia de 1924, el concurso enfrentó las posturas de los arquitectos de la SAU y del MOP. En esta ocasión, la polémica subyacente sobre la participación de arquitectos del Estado en concursos oficiales se manifestó en torno a la determinación del costo previsto para el edificio. Durante la actuación del jurado, la cláusula de las bases que estipulaba el monto máximo de la obra fue utilizada para marcar las diferencias entre los dos colectivos de profesionales.

En el proceso de eliminación gradual, Acosta y Lara —secundado por Terra Arocena— propuso excluir de la consideración los proyectos que superaran visiblemente el límite de \$ 450.000 fijado en las bases. Los arquitectos Jones Brown y Conforte se opusieron, afirmando que «no se puede ser absoluto en apreciaciones de esta índole y sobre cálculos basados en simples metrajés superficiales».<sup>22</sup> Además, argumentaron que la incompatibilidad entre el precio y las exigencias del programa no podía perjudicar a las propuestas que habían atendido cabalmente las solicitudes del edificio. Las opiniones de los arquitectos del MOP fueron compartidas por Lasala y por los médicos del jurado, por lo que no se eliminó ningún proyecto por la cláusula del costo. Al momento de la votación de los premios, Acosta y Lara y Terra Arocena insistieron en esta postura al dejar «constancia de que no entran a considerar los proyectos de lema “F” y “Pro Humanitate” porque están a su juicio claramente fuera del costo máximo estipulado en las bases».<sup>23</sup> Entendían que esta diferencia ponía en desigualdad de condiciones estos proyectos por sobre los otros.

La diferencia de criterios trascendió el trabajo del jurado, durante y después del fallo. Por un lado, la prensa cuestionó el accionar de los arquitectos del MOP. Las denuncias fueron consideradas por el jurado y por la dirección del MOP y desestimadas por infundadas en ambos casos.<sup>24</sup> Por otro lado, la polémica transcrita en el fallo habilitó diversas quejas, cuyo detalle recogió intencio-

21. «El Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis y Consejo Nacional de Higiene», *Obras Públicas y Edilicias* 13 (julio de 1925): 8-14.

22. «El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 172.

23. «El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 177.

24. El jurado resuelve «por unanimidad que no se les debe dar importancia, y deja constancia del alto concepto que merecen ante los demás miembros del Jurado por su capacidad e independencia de criterio los señores Jones Brown y Conforte. Los señores Jones Brown y Conforte se dan por satisfechos con esta declaración que les permite seguir actuando dignamente en el Jurado, y por eso no insisten en el propósito que abrigaban de pedir al Ministerio de Obras Públicas que los relevara en el desempeño de sus cargos». «El Concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924), 176. El MOP respaldó la conducta de los arquitectos como miembros del jurado el 10 de septiembre de 1925. «Del Concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 13 (1925).

nadamente la revista *Arquitectura*, que calificó el concurso de doble fondo, donde «ganar un premio es como ganar una lotería».<sup>25</sup>

El editorial de la revista apeló directamente a la sacralidad de las bases del concurso, que «constituían el estatuto del mismo y tanto el jurado como los concursantes debían sujetarse a ellas». Denunció como violación de bases la desestimación de la cláusula del costo del edificio. La queja estaba dirigida directamente a los dos arquitectos del MOP y sus «argumentos deleznable».<sup>26</sup> En opinión de la revista, los arquitectos Jones Brown y Conforte prefirieron ignorar la cláusula a pesar de que en otros concursos ellos mismos la habían aplicado con severidad. Adicionalmente, *Arquitectura* publicó la solicitud de revisión del fallo de dos de los participantes del concurso, quienes, motivados por las diferencias en el fallo, solicitaban su revisión en virtud de la supuesta violación de bases.<sup>27</sup>

La magnitud del enfrentamiento entre los dos grupos de profesionales se agravó en el entredicho. La situación desencadenó un cuestionamiento interno en la SAU sobre la actitud que debía asumir en esos casos. Se formó una comisión especial compuesta por Carlos Pérez Montero, Juan A. Scasso y Román Berro, para determinar el proceder de la SAU frente a las irregularidades del concurso. A pesar de la fuerte presión de algunos socios, el informe de la comisión fue redactado en tono conciliador. En su introducción se enumera un conjunto de antecedentes legales —nacionales e internacionales— recabados en consulta con distintos abogados. Luego se describe el proceder del jurado en cuestión, sin emitir juicios de valor, y se concluye en la necesidad de una clara reglamentación de concursos. La comisión sostuvo:

[...] el Concurso de Arquitectura, es un contrato que obliga a las partes y las cláusulas de dicho contrato son las estipulaciones escritas del programa. [...] El jurado, cuya composición con anterioridad era conocida, por ambas partes, el Estado y los Concur-santes, dictó su fallo y ese fallo a su juicio, es inapelable y debe ser aceptado.<sup>28</sup>

El informe recomendaba a la SAU distanciarse del debate y señalaba que no le correspondía expedirse al respecto. Era el Estado el que debía determinar si

25. «El concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 174.

26. «El concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 172.

27. Protesta enviada al IPS por Bauzá y Bianchi, Montevideo, 21 de agosto de 1925. «El concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1924): 191.

28. «La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 94 (1925): 208.

[...] el costo de la obra, en el caso de ejecutarse el proyecto premiado, será sensiblemente mayor que el indicado en el programa básico. Es una cuestión de defensa de los intereses del país, del dinero de todos, y no es la Sociedad de Arquitectos la que debe asumir esa defensa. El Estado debe hacerlo por intermedio de sus oficinas técnicas de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que es la indicada para ese asesoramiento. Si el precio resulta más elevado, el propietario, el Estado, resolverá lo que crea más conveniente y la Sociedad de Arquitectos, podrá entonces, volver sobre el asunto.<sup>29</sup>

Finalmente, el Estado —representado por la Comisión del IPS— no hizo lugar a la protesta, el MOP no realizó el estudio de precios y la SAU no volvió a opinar sobre el concurso.

Los arquitectos del MOP triunfaron en este concurso, pero la posición de la SAU prevaleció en el largo plazo. El distanciamiento de los arquitectos oficiales del gremio profundizó la separación de los dos grupos, claramente enfrentados. Más allá de los buenos resultados o la capacidad profesional de los arquitectos estatales, la oficina pública no pudo equiparar el estatus del gremio en los ámbitos de poder y decisión. La SAU ratificó su hegemonía como voz autorizada en los temas de la arquitectura nacional y como actor primordial en el desarrollo de los concursos en el país.

## Proyectos premiados

Los argumentos en la elección del primer premio fueron variados. Gallinal votó por el proyecto *F* por considerar que su planta era la más acertada y práctica para el destino prefijado. Estas manifestaciones fueron compartidas por otros miembros del jurado. Además, según Conforte, el lema *F* fue el que mejor interpretó el programa. Vázquez Varela justificó su abstención por entender que «en lo que respecta a distribución de plantas el proyecto “F” es el mejor, [pero] no merece a su juicio el primer premio por ser equivocado en su arquitectura exterior».<sup>30</sup>

La propuesta de los arquitectos Juan Veltroni y Raúl Lerena Acevedo se organiza en seis niveles sobre una planta en forma de *E*, con dos generosos patios principales conectados sobre la me-

29. «La Sociedad de Arquitectos y el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 94 (1925): 209.

30. «El concurso de planos para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Arquitectura* 93 (1925), 177.

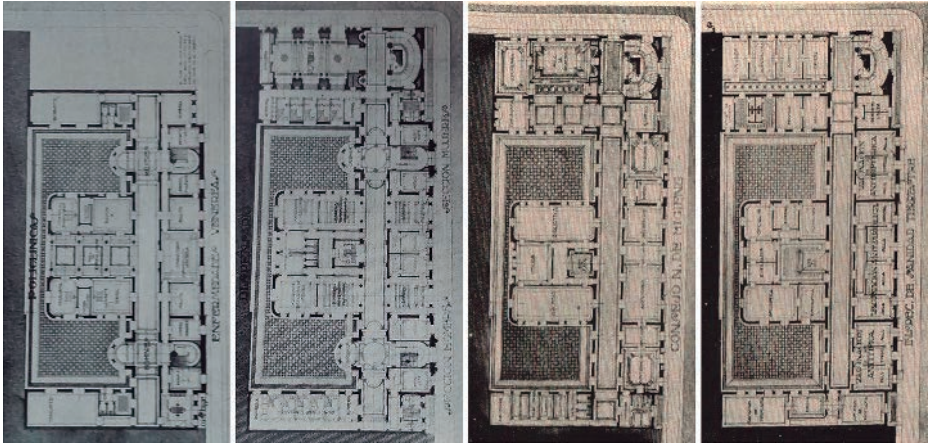


FIGURA 3. PLANTAS DEL PROYECTO F. VELTRONI Y LERENA ACEVEDO

dianera. La composición planimétrica responde a los principios de la academia, con especial cuidado en los requisitos higiénicos de ventilación e iluminación natural. La planta simétrica del elemento principal alberga las direcciones técnicas y asistenciales, mientras que el sector sobre la avenida 18 de Julio resuelve las dependencias de dirección y gerencia. En uno de los costados de este volumen se ubica la torre —tres niveles más alta—, que jerarquiza la esquina y otorga cierto aire monumental al conjunto.

En cuanto a la interpretación del programa, la propuesta distribuye en los distintos pisos los grandes paquetes temáticos solicitados. En los planos publicados por la revista *Obras Públicas* se ubica en el subsuelo la sección de enfermedades venéreas y en planta baja los dispensarios contra la sífilis para hombres y mujeres. El segundo piso se destina al Consejo Nacional de Higiene y el tercero a la Inspección de Sanidad Terrestre. Las circulaciones principales se despliegan en dos núcleos verticales —uno en la torre y otro en el sector entre patios— y una serie de grandes corredores longitudinales en cada piso, que se complementan con circulaciones secundarias en cada sector. La organización de los locales es clara y funcional.

Las fachadas presentan un tratamiento ornamental importante, con elementos de particular inspiración en las arquitecturas del barroco español. Los acentos decorativos se colocan estratégica-

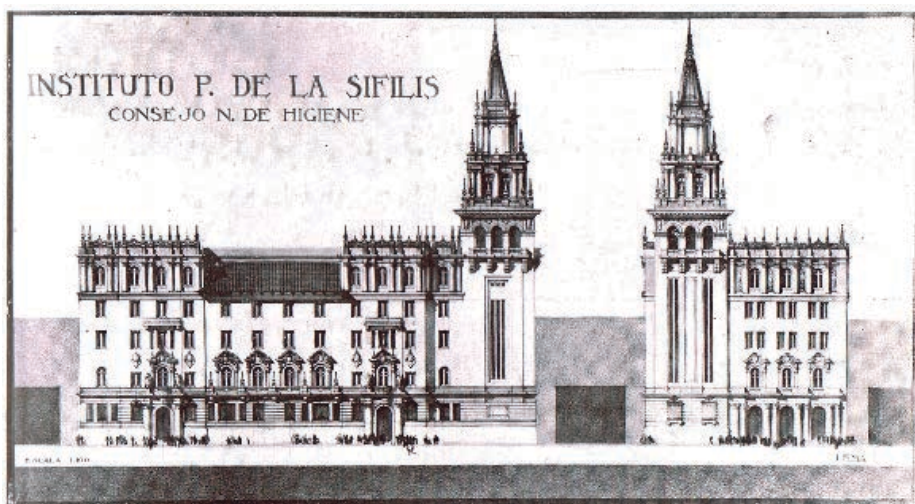


FIGURA 4. FACHADAS PROYECTO F, VELTRONI Y LERENA ACEVEDO

mente en el remate de los accesos, sobre un paño compuesto por aberturas simples y revoques lisos. Los dos volúmenes mencionados se reconocen en el tratamiento exterior: el cuerpo mayor hacia la calle lateral presenta una composición simétrica en sí misma, y la fachada hacia 18 de Julio otra distinta. La torre se ubica como elemento articulador singular en la esquina, lo que otorga destaque y relevancia al edificio en su entorno urbano. De los proyectos publicados, es el único que propone un tratamiento diferencial en la esquina. Si bien no es uno de los motivos recogidos en las actas, puede haber contribuido a la decisión, a pesar del defecto de carácter en las fachadas que descubren algunos integrantes del jurado.

Las diferencias entre el primer premio y el segundo son notorias. Además de la resolución de la esquina, el proyecto *F* atiende mejor los requisitos higiénicos, con patios más amplios, iluminación y ventilación natural en todos los locales y en el corredor de circulación principal, mientras que en el proyecto *Sello de los Olímpicos* la circulación vertical principal y los corredores longitudinales en cada piso quedan contenidos entre otros locales.

Asimismo, la expresión exterior del segundo premio presenta dos fachadas con igual tratamiento en distinta longitud, un paño liso con una grilla de aberturas simples a la que se le



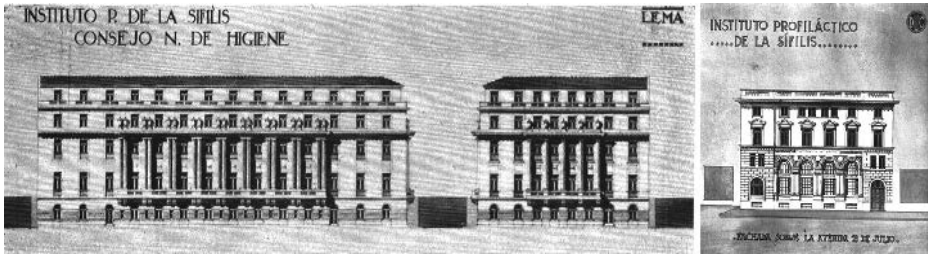


FIGURA 5. PROYECTO SELLO DE LOS OLÍMPICOS, MATHURIN LECOCQ Y AQUARONE. PROYECTO DUC, GIURIA

superponen algunas cornisas y una serie de columnas de dos niveles en el sector central: nueve dobles columnatas en la fachada más larga y cinco columnas simples en la principal. Los accesos no están jerarquizados y el tratamiento ornamental general es simple y sobrio, con elementos historicistas y referencias a la arquitectura clásica italiana.

De los restantes proyectos premiados se ha encontrado únicamente el gráfico de fachada de la propuesta de Juan Giuria. Bajo el lema *Duc* se presenta un edificio de volumetría compacta y altura uniforme, al igual que el segundo premio. La fachada se resuelve con un gran basamento almohadillado, dos niveles de desarrollo liso con aberturas ornamentadas y un remate con una importante balaustrada. El tratamiento ornamental remite a arquitecturas de tradición clásica.

El texto del fallo es más meticuloso en las razones para la eliminación de las propuestas que en los méritos de las ganadoras. Sin embargo, son esos mismos elementos los factores más importantes en la consideración de las propuestas premiadas: la funcionalidad, la correcta interpretación del programa y la claridad en la organización, por un lado, y el carácter y la composición de fachada, por el otro. Tal como reconoce el jurado, los proyectos premiados son ejemplos de la pericia de los arquitectos nacionales ante los desafíos planteados.

Entre el concurso de 1924 y el de 1925 las bases prácticamente no cambiaron, el programa tuvo modificaciones menores y el terreno se extendió levemente. Sin embargo, si se comparan las dos propuestas presentadas por Veltroni y Lerena Acevedo, hay un salto cualitativo muy marcado, razón por la cual en el segundo

concurso lograron la suficiencia de méritos para la adjudicación del primer premio. La diferencia se hace evidente en el planteo formal y en la configuración de las fachadas. El volumen compacto inicial de altura uniforme gana quiebres y salientes, el anodino remate inclinado de teja se convierte en un juego de aberturas, pináculos y cresterías, y aparece la torre, elemento significativo que le otorga completitud.

En cuanto a la organización de la planta, si bien las propuestas tienen una estructura similar, la ampliación del terreno en el segundo concurso le permitió descomprimir los locales y tener el aire necesario para satisfacer los requisitos higiénicos de iluminación y ventilación natural. Esto fue, efectivamente, lo que lo diferenció de los otros proyectos presentados y lo hizo justo ganador.

Los arquitectos ganadores, Juan Veltroni —italiano, formado en la Academia de Bellas Artes de Florencia— y Raúl Lerena Acevedo —egresado de la Facultad de Matemáticas en 1913—, trabajaron juntos dentro y fuera del MOP y participaron en múltiples concursos en sociedad. La afinidad laboral y la compartida tradición académica les permitieron formular proyectos altamente expresivos con esquemas de funcionamiento muy eficientes. También el ajuste que realizaron al anteproyecto del IPS para su construcción demuestra su desenvoltura y su capacidad.

## Oposiciones en la sífilis

Los enfrentamientos entre los arquitectos del MOP y la SAU muestran dos visiones sobre la construcción por parte del Estado que pueden resultar de un mismo imaginario nacional. En primer lugar, el patriotismo fue manejado por los dos colectivos en el debate sobre la exclusividad de los arquitectos nacionales. Mientras la concepción del MOP intenta asegurar —con la mayor cantidad de propuestas presentadas— el mejor proyecto posible para un edificio insignia del país, la SAU aboga por más oportunidades para que los arquitectos nacionales puedan demostrar su valor.

Luego, la polémica sobre los arquitectos estatales se filtra disimulada en la discusión sobre la cláusula de los montos del segundo concurso. Los arquitectos del MOP se afirman en su especificidad laboral; siendo ellos los encargados del ajuste y la

ejecución de los edificios públicos, su preocupación es la calidad del proyecto, no su presupuesto. La SAU, por otro lado, reclama para todos los arquitectos el *métier* específico que se guardan los técnicos estatales y apela a la igualdad de condiciones de las propuestas antes que al esplendor de un proyecto determinado. Con este trasfondo, el reglamento de concursos propuesto por Jones Brown<sup>31</sup> el mismo año aviva la discusión entre la idoneidad de los técnicos oficiales —defendida por el MOP— y la incompatibilidad —según la SAU— de ser arte y parte en los certámenes.

En ambas instancias, la postura de la SAU prevalece, mientras que los proyectos premiados son en su mayoría realizados por arquitectos del MOP. En ninguno de los dos fallos hay un enfrentamiento de ideas arquitectónicas, ni de tipología, ni de lenguaje, ni de calidad espacial. Tanto los jurados como las reseñas de las revistas parecen de acuerdo en que en el primer certamen no se presentaron proyectos con los méritos suficientes para el primer premio. En el segundo, los conflictos refieren a aspectos reglamentarios laterales; la superioridad arquitectónica del proyecto ganador nunca fue cuestionada.

El enfrentamiento entre arquitectos resurgió fugazmente en el concurso de la Casa de Salud, organizado por el IPS en 1929. El certamen para el edificio destinado a sifilicomio de mujeres tuvo una conformación similar del jurado, incluso con la repetición de algunos de sus miembros: Gallinal, Jones Brown y Terra Arocena. La argumentación del fallo apela a la sencilla y clara composición arquitectónica y a las exigencias higiénicas hospitalarias modernas, en una «solución franca y tranquila, sin torturamientos».<sup>32</sup> En el conjunto de las propuestas premiadas, los primeros puestos fueron otorgados a arquitectos jóvenes —de activa participación en la SAU—, mientras que solo la última mención pertenece a los arquitectos estatales (Veltroni y Lerena Acevedo). Esta aparente tendencia se repite en los concursos para el Hospital de Clínicas (1927-1930) y el Hospital de Niños (1930), donde los arquitectos estatales —en caso de que se hayan presentado— no fueron premiados.<sup>33</sup>

Sin embargo, más allá de las distintas soluciones tipológicas y del evidente cambio formal entre las propuestas ganadoras de los primeros concursos y los últimos, los motivos expresos de los jurados son los mismos: la funcionalidad, la buena organización y

31. Sobre este tema, ver Tatiana Rimbaud, «Proceso de reglamentación de los concursos de arquitectura en Uruguay, 1900-1930», *Arquisur* 9 (15, 2019): 50-65.

32. *Arquitectura* 151 (junio de 1930): 204-211.

33. William Rey y Jorge Sierra sostienen que este fenómeno responde a un desfase en los arquitectos estatales, que todavía se regían por las reglas de composición académica, mientras que los arquitectos jóvenes eran «profesionales con una fuerte identidad moderna y cuyos proyectos ya han abandonado el protagonismo de los tradicionales axes». «Un proyecto frustrado. El sifilicomio de mujeres», en Laura Alemán et al., *De los Campos, Puente, Tournier. Obras y proyectos* (Montevideo: IHA, 2019).

la composición arquitectónica. La variación mayor en la atención de los jurados entre los primeros concursos y los últimos —si se consideran también los del Hospital de Clínicas y el Hospital de Niños— parece radicar en la ponderación de la especificidad técnica de la arquitectura hospitalaria. Para la Casa de Salud, la opinión de los médicos integrantes del jurado fue determinante —en especial la de José May, quien coincide en el jurado del Clínicas—. Incluso las fundamentaciones de los arquitectos evidencian este cambio; por ejemplo, Terra Arocena —miembro del jurado en los cuatro concursos— aboga por el respeto a los costos en el IPS, mientras en la Casa de Salud y el Hospital de Niños hace hincapié en las exigencias de la práctica médica. El mismo fenómeno sucede en el largo proceso del concurso del Hospital de Clínicas,<sup>34</sup> donde se evidencia un cambio de tendencia entre el primero y el segundo grado.

En el panorama de estos concursos hospitalarios, la preeminencia que iba adquiriendo la especificidad técnica se manifiesta en la profesión arquitectónica y en la sociedad toda. La cristalización de las «grandes obras de la humanidad»<sup>35</sup> que Gallinal pretendía para el IPS se devela paulatinamente en los proyectos de los concursos para hospitales de la época y logra su máximo esplendor en el de Clínicas. El país modelo, que busca los últimos avances tecnológicos para la construcción de sus centros asistenciales, encuentra en el proyecto de Carlos Surraco un verdadero mojón del progreso y la ciencia para el Uruguay moderno.

## Institucionalidad

El proyecto definitivo para el edificio del IPS fue realizado en el seno de la oficina de Arquitectura del MOP. Las diferencias entre el proyecto ganador del concurso y su versión final se pueden apreciar en los planos del archivo histórico del MOP. Los autores realizaron modificaciones en las fachadas para responder a las críticas del jurado sobre la falta de carácter en su composición. En ese sentido, propusieron cambios en las portadas de entrada, que ganaron jerarquía por la unión de tres pequeñas puertas en una de mayor tamaño, así como en el tratamiento de los balcones del primer piso, que en el proyecto definitivo se concentran alrededor de las portadas de acceso, reforzando la idea de la entrada monumental.

34. Santiago Medero y Jorge Sierra, «Dossier. Un diagrama en funcionamiento», *Vitruvia* 4 (julio de 2018): 165–214.

35. Alejandro Gallinal, Nota a la SAU, 14 de marzo de 1942. *Bases del Concurso* (Montevideo: 1924). Antecedentes. Archivo Biblioteca Nacional.

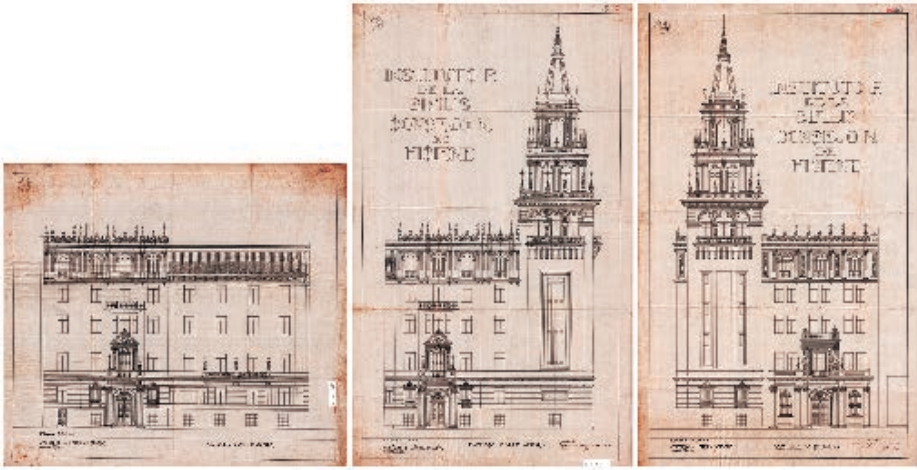


FIGURA 6. PLANOS DEFINITIVOS REALIZADOS POR VELTRONI Y LERENA ACEVEDO (1926)

Adicionalmente, se incorporaron aberturas a nivel de basamento para iluminar directamente el subsuelo y se terminó de definir el tratamiento ornamental por sectores: el basamento, el remate y los accesos se encuentran profusamente ornamentados, mientras que el desarrollo del cuerpo es de una simplicidad rigurosa. En este último sector se destacan los tres vanos verticales de la torre, que han sido señalados como los gestos más racionalistas de la composición. El edificio mantiene algunas de las características que se planteaban ya en el concurso. La ornamentación es ecléctica, con referencias múltiples al barroco español plateresco, al gótico isabelino, algunos gestos del Renacimiento italiano y otros completamente despojados. Su universo ornamental reúne candelabros, copones, volutas, cresterías caladas, golas, nacelas, astrágalos, denticulos, óvalos, pilastras corintias, roleos, veneras, acróteras, laureas, acantos, cintas, dovelas, cornucopias, flores de lis, dragones, animales fantásticos y querubines.

El proceso de construcción del edificio fue demorado. La revista *Obras Públicas y Edilicias* se refería al tema de manera irónica y mordaz: «La Ciudad del mañana con que nos clasificó Keyserling, es por nuestra inveterada costumbre, por este estilo tan nuestro, tan criollo, de dejar para mañana lo que podemos hacer hoy, o debíamos hacer hace un año o cinco».<sup>36</sup> Pese a los contratiempos, el edificio se terminó de construir en un plazo razonable.

36. «Keyserling y el edificio para el Instituto Profiláctico de la Sífilis», *El Progreso Arquitectónico* 22-23: 5.

37. En 1934 el MSP se instaló en el edificio, donde continúa al día de hoy. José María Ferrari, *A 100 años de la Ley de Asistencia Pública Nacional* (Montevideo: Sindicato Médico del Uruguay, 2010), 18.

38. Declaración de Monumento Histórico Nacional, resolución 547/007 (Montevideo: 24 de agosto de 2007), <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/547-2007/1>

Sin embargo, la reforma del sistema asistencial lo transformó rápidamente en la sede central del Ministerio de Salud Pública.<sup>37</sup> En 2007 la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación lo declaró bien cultural, «por ser un testimonio arquitectónico relevante y referente urbano de la ciudad de Montevideo».<sup>38</sup>

A pesar de su condición de arquitectura pública y de su implantación en la principal avenida de la capital, la historiografía nacional<sup>39</sup> no ha reparado demasiado en el edificio. Este aparente olvido puede deberse a múltiples causas. Por un lado, durante años el valor simbólico y material de la ornamentación fue excluido de la consideración académica e historiográfica de la arquitectura nacional debido a una concepción restrictiva de la modernidad:<sup>40</sup> las generaciones que siguieron al Centenario desconocieron excelentes proyectos de arquitectura ecléctica, entre los que se encuentra este edificio. Por otro lado, la decadencia de la sífilis como mal social debido a los avances en su tratamiento hizo que la institución que la combatía perdiera estatus. Por este motivo, el edificio sufrió tempranamente un cambio de destino y propietario, y las grandes expectativas de la comisión del IPS fracasaron en cuanto a su rol dentro de la salud pública y en cuanto al porte de su sede.

A diferencia de otros edificios públicos que son resultado de concursos del mismo período —como el Palacio Municipal o el Hospital de Clínicas—, la sede del IPS no logró consolidarse como hito notable en la historia de la arquitectura nacional. Las faltas de carácter que el jurado observaba al proyecto ganador pueden ser las causantes de que no haya podido superar los prejuicios iniciales en la consideración historiográfica. La cuestión de fondo parece rondar sobre el recurrente problema de la representación institucional.

Cabe decir que la referencia a elementos históricos como instrumentos de representación fue una estrategia común en los concursos de la época. Esta tendencia se manifestó en los certámenes para edificios públicos —como los bancos y los municipios—, tanto en los premios —por ejemplo, el Banco de la República sucursal Cordón, de Herrán— como en las recomendaciones de los jurados. El fallo del concurso para la agencia General Flores del mismo banco es un caso paradigmático en este sentido. Allí la propuesta de Vilamajó resultó ganadora a pesar de que su fachada fue considerada inferior a la de los otros proyectos premiados, y el jurado recomendó «introducir algunas

39. Entre las pocas reseñas del edificio, se destaca la realizada por el IHA en *Relevamiento y comentario sobre los bienes de interés municipal de Montevideo* (Montevideo: inédito, 1997).

40. Miriam Hojman y Tatiana Rimbaud, «La fachada y el ornamento» (ponencia presentada en el Encuentro de Historiadores, Córdoba, Argentina, 2017).

modificaciones en la misma, para darle un carácter más adecuado al destino y la importancia del edificio».<sup>41</sup>

En casos como el del IPS o el primer concurso para el Palacio Municipal de Montevideo, se reconoce que todos los arquitectos premiados propusieron arquitecturas historicistas. Incluso en la segunda instancia para el Palacio Municipal, el proyecto ganador de Cravotto —que ha sido considerado como una de las grandes obras de la arquitectura moderna del país— incluyó también múltiples referencias históricas.<sup>42</sup> Con un programa similar, el concurso para el municipio de Colonia resultó desierto porque el jurado no encontró proyectos que se ajustaran a la partida asignada. Sin embargo, la municipalidad de Colonia optó luego por el encargo directo de la propuesta de Noboa, cuya imagen clásica había quedado en segundo lugar en el certamen.<sup>43</sup> Proponentes, jurados y comitentes de estos concursos coincidieron en una profunda búsqueda de representación institucional.

Estos edificios públicos aspiraron —con mayor o menor acierto— a representar los ideales de una joven y moderna nación. En el caso del IPS, quizás la obra resultante no haya logrado consagrarse como emblema nacional de la salud pública. Sin embargo, nuevas lecturas pueden reposicionarla como hito principal en el proceso de consolidación profesional de la arquitectura en Uruguay.

41. «De la Agencia Flores», *Arquitectura* 145 (diciembre de 1929): 247.

42. IMM y Facultad de Arquitectura, *Guía arquitectónica y urbanística de Montevideo* (Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo, Facultad de Arquitectura de la UdelaR y Junta de Andalucía, 2008), 148.

43. *Arquitectura* 125 (abril de 1928): 77-80.

## Fuente de las imágenes

1. «El concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 5 (1924): 105-107.
2. «El concurso de proyectos para el edificio del Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 5 (1924): 105-107.
3. «Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 13 (1925): 8-14.
4. «Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 13 (1925): 8-14.
5. «Instituto Profiláctico de la Sífilis», *Obras Públicas y Edilicias* 13 (1925): 8-14.
6. *Archivo Histórico del MTOP*.